

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 24 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día ocho (08) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	INGEPLAN.CO S.A.S.
		SITELSA S.A.S.
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S.
2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
		CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
		MARÍA ÁNGELA MARTÍNEZ LÓPEZ
3	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH
		WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA
		RAÚL ANDRÉS QUINTERO INCA
		FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA
5	CONSORCIO VELNEC-SEIING	VELNEC S.A.

		SEIING S.A.S BIC
6	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO
7	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
8	INPLAYCO S.A.S.	INPLAYCO S.A.S.
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA JULIÁN LIZANDRO GONZÁLES CASAS
10	CONSORCIO INTER ICR	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S. ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS CARING LTDA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES REGLAS PARTICULARES.

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO VELNEC-SEIING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	INPLAYCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	En proceso de certificación

2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	En proceso de certificación
3	CONSORCIO TAYRONA	En proceso de certificación
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	En proceso de certificación
5	CONSORCIO VELNEC-SEIING	En proceso de certificación
6	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	En proceso de certificación
7	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	En proceso de certificación
8	INPLAYCO S.A.S.	En proceso de certificación
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	En proceso de certificación
10	CONSORCIO INTER ICR	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el dieciséis (16) de marzo, hasta las 5:00 p.m. del día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

Como resultado de la evaluación, el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 62, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO VELNEC-SEIING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	INPLAYCO S.A.S.	RECHAZO (*)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

(*) El proponente **INPLAYCO S.A.S**, **SE RECHAZA** por incurrir en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 “Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley”. Por favor remitirse al informe jurídico individual.

4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	<p>FIDUBBVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022 <p>FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
2	CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	<p>FIDUBBVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE- 019-2022 <p>FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
3	CONSORCIO TAYRONA	<p>FIDUBBVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> PAF-ATMINDEPORTE- 037-2022 <p>FIDUPREVISORA: Integrantes del CONSORCIO MACUIRA, adjudicatario del contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020. <p>FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>

4	<p align="center">CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022</p>	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p align="center">NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
5	<p align="center">CONSORCIO VELNEC-SEIING</p>	<p>FIDUBBVA: Integrante VELNEC S.A es adjudicatarios del contrato: 1. PAFATMINDEPORTE-I-013-2022.</p> <p>FIDUPREVISORA: Integrante SEIING S.A.S es adjudicatarios de los contratos: 1. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 2. PAF-MEN3-I-106-2021</p> <p>FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p align="center">NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
6	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTORES SABANA</p>	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p align="center">NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
7	<p align="center">CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.</p>	<p>FIDUBBVA: 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022</p> <p>FIDUPREVISORA: integrantes del CONSORCIO JCI BOGOTA, quien es adjudicatario del contrato 2. 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).</p> <p>FIDBOGOTÁ: 3. PAF-EUC-I-022-2019</p> <p>FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p>

		NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	INPLAYCO S.A.S.	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
9	CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	<p>FIDUBBVA: No reporta contratos FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos FIDUAGRARIA: No reporta contratos FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
10	CONSORCIO INTER ICR	<p>FIDUBBVA: Integrante CARING LTDA adjudicatario de los contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> PAF-SENA-I-047-2020 PAF-DAPREII-I-033-2020 <p>FIDUPREVISORA: No reporta contratos FIDBOGOTÁ: No reporta contratos</p> <p>FIDUAGRARIA: integrantes ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS y CARING LTDA adjudicatarios del contrato</p> <ol style="list-style-type: none"> CONTRATO DE INTERVENTORÍA 008-2021 <p>FINDETER: No reporta contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de concentración de contratos, de los proponentes cuyo resultado cambió o se actualizó, las cuales forman parte integral del mismo.

El proponente **INPLAYCO S.A.S**, el día 23 de marzo del corriente año, presentó observación a la calificación definitiva otorgada en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, siendo resuelta el día 24 de marzo de 2022 y publicada en esta misma fecha en la página web de la convocatoria.

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de los nueve (09) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), cuya acta, se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los siguientes proponentes habilitados:

PROPONENTE
UNIÓN TEMPORAL I.S.S
CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA
CONSORCIO TAYRONA
CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022
CONSORCIO VELNEC-SEIING
CONSORCIO INTERVENTORES SABANA
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S
CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA
CONSORCIO INTER ICR

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

De conformidad con la información contenida en el acta de la audiencia de apertura del sobre No. 2, el PROPONENTE No. 4 **CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022**, no se presentó a la audiencia siendo debidamente citado, lo cual se corroboró en el transcurso de la audiencia, **siendo imposible dar apertura al sobre No. 2 (propuesta económica) toda vez que el mismo se encuentra cifrado (solicita clave para su acceso)**, debiéndose dar aplicación al numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA de los Términos de Referencia, que establece “(...) En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico (...)”.

Por lo anterior, la oferta económica del proponente **CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022**, incurre en la causal de rechazo 1.37.12 “...Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva...”, motivo por el cual, la oferta económica no será evaluada, ni integrará el orden de elegibilidad, por encontrarse **RECHAZADA**.

Así las cosas, se tiene lo siguiente para la evaluación de las ofertas económicas evaluadas:

- 6.1** Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

- 6.2.** Así las cosas, la **TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, fue **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (3.756,64)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.
- 6.3.** PROPONENTE No. 1 **UNIÓN TEMPORAL I.S.S.** Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo de -\$0,56 a los valores ofertados para los ITEM A y B, lo cual modifica el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) pasando de un valor ofertado de \$ 292.873.903,56, a un valor corregido de \$ 292.873.903,00.
- 6.4.** PROPONENTE No. 3 **CONSORCIO TAYRONA**, incurre en **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** por cuanto se encuentra ejecutando el contrato **89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, así como también, es adjudicatario de las siguientes convocatorias:

El Comité fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, en sesión No. 12 llevada a cabo el día 18 de marzo de 2022, le adjudicó el contrato derivado de la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022** y en sesión No. 14 llevada a cabo el día 23 de marzo de 2022, le adjudicó los contratos derivados de las convocatorias **PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022** y **PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022**, incurriendo en la causal de rechazo **1.37.29 “...Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos...”**, motivo por el cual, la propuesta presentada por el proponente es **RECHAZADA**.

- 6.5** Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

6.6 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022					
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROponente 2 - CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	\$ 281.911.000,00	98,4890286	0,0000000	98,4890286
2	PROponente 7 - CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	\$ 281.673.000,00	98,4058804	0,0000000	98,4058804
3	PROponente 10 - CONSORCIO INTER ICR	\$ 278.784.780,00	97,3968457	0,0000000	97,3968457
4	PROponente 1 - UNION TEMPORAL I.S.S	\$ 292.873.903,00	95,3618964	0,0000000	95,3618964
5	PROponente 5 - CONSORCIO VELNEC SEIING	\$ 279.324.363,00	97,5853556	10,0000000	87,5853556
6	PROponente 9 - CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	\$ 297.221.124,00	92,3243876	10,0000000	82,3243876
7	PROponente 6 - CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	\$ 292.464.872,00	95,6476963	20,0000000	75,6476963

Observación:

1. Se aplican descuentos al proponente **No. 5 CONSORCIO VELNEC - SEIING** toda vez que reporta una multa en el sistema RUES por parte de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, bajo el acto administrativo No. 01420 de fecha 24 de julio de 2020, por valor de \$232.011.824.

2. Al proponente **Nº 9 - CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA** se le realizó disminución en su puntaje, teniendo en cuenta que se evidencia una imposición de una cláusula penal de apremio al integrante "JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS", mediante acta de comité fiduciario No 11 de fecha primero (01) de diciembre de 2021 y ratificada mediante acta de comité fiduciario No 14 de fecha 18 de Enero de 2022, dicha imposición relacionada con el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3-1-97760-07 (PAF-DNP-C-007-2021).

En consecuencia, los descuentos aplicados son de DIEZ (10) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia:

(...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista. (...)"

3. Al proponente **Nº6 - CONSORCIO INTERVENTORES SABANA** se le aplica descuento toda vez que FINDETER formuló denuncia penal en contra del integrante ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA acerca de 2 certificaciones de cupo de crédito que fueron entregadas por el proponente en las convocatorias PAF-DAPREIH-031-2020 y PAF-DAPREIH-033-2020, Rad 110016102885202004035 FISCALIA 243 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO. El descuento aplicado es de VEINTE (20) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia, que establece:

(...) Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (...)"

4. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **Nº2 - CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA APIA** con un puntaje de 98,4890286 y un valor ofertado de \$ 281.911.000,00.

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: convocatorias_at@findeter.gov.co. según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA".							
PROPONENTE N° 1 - UNION TEMPORAL I.S.S							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.594.492,00	\$ 2.772.953,48	\$ 17.367.445,48	\$ 14.594.492,00	\$ 2.772.953,00	\$ 17.367.445,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 231.518.032,00	\$ 43.988.426,08	\$ 275.506.458,08	\$ 231.518.032,00	\$ 43.988.426,00	\$ 275.506.458,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 292.873.903,56	\$ 292.873.903,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.998.670,00	\$ 17.776.300,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 253.793.052,00	\$ 281.992.280,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 269.791.722,00	\$ 299.768.580,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, Se presenta ajuste por redondeo de -\$0,56 al proponente, la propuesta económica corregida corresponde a \$292.873.903,00.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA".							
PROPONENTE N° 2 - CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 13.800.000,00	\$ 2.622.000,00	\$ 16.422.000,00	\$ 13.800.000,00	\$ 2.622.000,00	\$ 16.422.000,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 223.100.000,00	\$ 42.389.000,00	\$ 265.489.000,00	\$ 223.100.000,00	\$ 42.389.000,00	\$ 265.489.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 281.911.000,00	\$ 281.911.000,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.998.670,00	\$ 17.776.300,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 253.793.052,00	\$ 281.992.280,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 269.791.722,00	\$ 299.768.580,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA".							
PROponente N° 3 - CONSORCIO TAYRONA							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.231.018,40	\$ 2.703.893,50	\$ 16.934.911,90	\$ 14.231.018,00	\$ 2.703.893,00	\$ 16.934.911,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 225.752.115,18	\$ 42.892.901,88	\$ 268.645.017,06	\$ 225.752.115,00	\$ 42.892.902,00	\$ 268.645.017,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 285.579.928,96	\$ 285.579.928,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.998.670,00	\$ 17.776.300,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 253.793.052,00	\$ 281.992.280,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 269.791.722,00	\$ 299.768.580,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

Este proponente se rechaza toda vez que es adjudicatario de los contratos PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020, PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, por tanto se da aplicación a lo establecido en el numeral:

2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS de los términos de referencia que establecen que: (...) Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente. (...)

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en la siguiente causal de rechazo:

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA".							
PROPONENTE N° 5 - CONSORCIO VELNEC SEING							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 13.919.291,00	\$ 2.644.665,00	\$ 16.563.956,00	\$ 13.919.291,00	\$ 2.644.665,00	\$ 16.563.956,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 220.807.065,00	\$ 41.953.342,00	\$ 262.760.407,00	\$ 220.807.065,00	\$ 41.953.342,00	\$ 262.760.407,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 279.324.363,00	\$ 279.324.363,00		

Observación:

Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.998.670,00	\$ 17.776.300,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 253.793.052,00	\$ 281.992.280,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 269.791.722,00	\$ 299.768.580,00	CUMPLE	CUMPLE

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA".							
PROponente N° 6 - CONSORCIO INTERVENTORES SABANA							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.938.000,00	\$ 2.838.220,00	\$ 17.776.220,00	\$ 14.938.000,00	\$ 2.838.220,00	\$ 17.776.220,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 230.830.800,00	\$ 43.857.852,00	\$ 274.688.652,00	\$ 230.830.800,00	\$ 43.857.852,00	\$ 274.688.652,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 292.464.872,00	\$ 292.464.872,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.998.670,00	\$ 17.776.300,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 253.793.052,00	\$ 281.992.280,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 269.791.722,00	\$ 299.768.580,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación:
 Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.
 La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA".							
PROPONENTE N° 7 - CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.000.000,00	\$ 2.660.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 2.660.000,00	\$ 16.660.000,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 222.700.000,00	\$ 42.313.000,00	\$ 265.013.000,00	\$ 222.700.000,00	\$ 42.313.000,00	\$ 265.013.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 281.673.000,00	\$ 281.673.000,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.998.670,00	\$ 17.776.300,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 253.793.052,00	\$ 281.992.280,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 269.791.722,00	\$ 299.768.580,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación:
 Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.
 La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA".							
PROPONENTE N° 9 - CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.795.250,00	\$ 2.811.098,00	\$ 17.606.348,00	\$ 14.795.250,00	\$ 2.811.098,00	\$ 17.606.348,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 234.970.400,00	\$ 44.644.376,00	\$ 279.614.776,00	\$ 234.970.400,00	\$ 44.644.376,00	\$ 279.614.776,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 297.221.124,00	\$ 297.221.124,00		

Observación:
 Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.
 La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.998.670,00	\$ 17.776.300,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 253.793.052,00	\$ 281.992.280,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 269.791.722,00	\$ 299.768.580,00	CUMPLE	CUMPLE

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022							
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA".							
PROPONENTE N° 10 - CONSORCIO INTER ICR							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 13.892.403,00	\$ 2.639.557,00	\$ 16.531.960,00	\$ 13.892.403,00	\$ 2.639.557,00	\$ 16.531.960,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 220.380.521,00	\$ 41.872.299,00	\$ 262.252.820,00	\$ 220.380.521,00	\$ 41.872.299,00	\$ 262.252.820,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 278.784.780,00	\$ 278.784.780,00		

Observación:

Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.998.670,00	\$ 17.776.300,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 253.793.052,00	\$ 281.992.280,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 269.791.722,00	\$ 299.768.580,00	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADÍA DE APIA, RISARALDA".

Fecha de diligenciamiento: 23/03/2022

PROPONENTE 1 - UNION TEMPORAL I.S.S

PROPONENTE 2 - CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA

PROPONENTE 3 - CONSORCIO TAYRONA

PROPONENTE 5 - CONSORCIO VELNEC SEIING

PROPONENTE 6 - CONSORCIO INTERVENTORES SABANA

PROPONENTE 7 - CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

PROPONENTE 9 - CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA

PROPONENTE 10 - CONSORCIO INTER ICR

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1 - UNION TEMPORAL I.S.S	PROPONENTE 2 - CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	PROPONENTE 3 - CONSORCIO TAYRONA	PROPONENTE 5 - CONSORCIO VELNEC SEIING	PROPONENTE 6 - CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	PROPONENTE 7 - CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	PROPONENTE 9 - CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	PROPONENTE 10 - CONSORCIO INTER ICR
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 299.768.580,00	\$ 292.873.903,00	\$ 281.911.000,00		\$ 279.324.363,00	\$ 292.464.872,00	\$ 281.673.000,00	\$ 297.221.124,00	\$ 278.784.780,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 292.873.903,56	\$ 281.911.000,00	RECHAZADO	\$ 279.324.363,00	\$ 292.464.872,00	\$ 281.673.000,00	\$ 297.221.124,00	\$ 278.784.780,00
		\$ -0,56	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Observaciones:

Se presenta ajuste por redondeo de -\$0,56 al proponente No 1 - UNIÓN TEMPORAL I.S.S. La propuesta económica corregida corresponde a \$292.873.903,00.

El proponente N°3 - CONSORCIO TAYRONA incurre en la causal de rechazo **1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.**

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD) ▼
24/03/2022	\$ 3.756,64

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 23/03/2022 16:53:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	22 de febrero de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 23 hasta el 28 de febrero de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	03 de marzo de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	08 de marzo de 2022 Hora: 2:00 pm. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	15 de marzo 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 16 hasta el 17 de marzo de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	22 de marzo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	23 de marzo de 2022 Hora: 2:00 pm. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet)
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	24 de marzo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 25 de marzo de 2022, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	28 de marzo de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022
EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 299.768.580,00	P. MAYOR:	297.221.124,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 286.321.863,14
Fecha evaluación:	23/03/2022	P. MENOR:	278.784.780,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 291.771.493,57
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 286.235.943,18
				MENOR VALOR (4):	\$ 278.784.780,00

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
64
64
64
3

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 1 - UNION TEMPORAL I.S.S	\$ 292.873.903,00	95,42	99,24	95,3618964	95,19	95,3618964	292.873.903,00
PROPONENTE 2 - CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	\$ 281.911.000,00	98,46	96,62	98,4890286	98,89	98,4890286	-
PROPONENTE 5 - CONSORCIO VELNEC SEIING	\$ 279.324.363,00	97,56	95,73	97,5853556	99,81	97,5853556	-
PROPONENTE 6 - CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	\$ 292.464.872,00	95,71	99,52	95,6476963	95,32	95,6476963	292.464.872,00
PROPONENTE 7 - CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	\$ 281.673.000,00	98,38	96,54	98,4058804	98,97	98,4058804	-
PROPONENTE 9 - CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	\$ 297.221.124,00	92,39	96,26	92,3243876	93,80	92,3243876	-
PROPONENTE 10 - CONSORCIO INTER ICR	\$ 278.784.780,00	97,37	95,55	97,3968457	100,00	97,3968457	-

I	\$ 2.004.253.042,00
n=	7,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 286.321.863,14
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 286.321.863,14
Vmax=	297.221.124,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 291.771.493,57
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 286.235.943,18
MAX:	\$ 297.221.124,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 278.784.780,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-046-2022

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BERNARDO MESA ABADIA DE APIA, RISARALDA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2 - CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA DE APIA	\$ 281.911.000,00	98,4890286	0,0000000	98,4890286
2	PROPONENTE 7 - CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	\$ 281.673.000,00	98,4058804	0,0000000	98,4058804
3	PROPONENTE 10 - CONSORCIO INTER ICR	\$ 278.784.780,00	97,3968457	0,0000000	97,3968457
4	PROPONENTE 1 - UNION TEMPORAL I.S.S	\$ 292.873.903,00	95,3618964	0,0000000	95,3618964
5	PROPONENTE 5 - CONSORCIO VELNEC SEIING	\$ 279.324.363,00	97,5853556	10,0000000	87,5853556
6	PROPONENTE 9 - CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA	\$ 297.221.124,00	92,3243876	10,0000000	82,3243876
7	PROPONENTE 6 - CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	\$ 292.464.872,00	95,6476963	20,0000000	75,6476963

Observación:

1. Se aplican descuentos al proponente **No. 5 CONSORCIO VELNEC - SEIING** toda vez que reporta una multa en el sistema RUES por parte de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, bajo el acto administrativo No. 01420 de fecha 24 de julio de 2020, por valor de \$232.011.824.

2. Al proponente **N° 9 - CONSORCIO DEPORTIVOS TOLIMA** se le realizó disminución en su puntaje, teniendo en cuenta que se evidencia una imposición de una cláusula penal de apremio al integrante "JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS", mediante acta de comité fiduciario No 11 de fecha primero (01) de diciembre de 2021 y ratificada mediante acta de comité fiduciario No 14 de fecha 18 de Enero de 2022, dicha imposición relacionada con el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3-1-97760-07 (PAF-DNP-C-007-2021).

En consecuencia, los descuentos aplicados son de DIEZ (10) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia:

(...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista. (...)"

3. Al proponente N°6 - **CONSORCIO INTERVENTORES SABANA** se le aplica descuento toda vez que FINDETER formuló denuncia penal en contra del integrante ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA acerca de 2 certificaciones de cupo de crédito que fueron entregadas por el proponente en las convocatorias PAF-DAPREII-I-031-2020 y PAF-DAPREII-I-033-2020, Rad 110016102885202004035 FISCALIA 243 SECCIONAL DE LA UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO. El descuento aplicado es de VEINTE (20) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia, que establece:

(...) Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (...)"

4. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **N°2 - CONSORCIO UNIDAD DEPORTIVA APIA** con un puntaje de **98,4890286** y un valor ofertado de **\$ 281.911.000,00**.